Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 1585 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/13 PARA EL "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS" - ID Nº 265.442, A FAVOR DE LA FIRMA OMNI S.A.. .----------

Asunción, 10 de diciembre de 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 1.508 de fecha 10 de diciembre de 2.013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 45/13 para el "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos" ID Nº 265.442, a favor de la firma OMNI S.A.; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por los oferentes;* ***OMNI S.A. , PARAGUAY SECURITY S.A.,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen los servicios licitados.*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes licitados.----------*
Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL
R E S U E L V E:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado a Licitación por* ***Contratación Directa Nº 45/2.013*** *para el* ***"Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos" - ID Nº 265.442****, – a la firma* ***OMNI S.A. , con RUC Nº 80020160-4,*** *por un monto Total de* ***Gs. 36.531.000 (Guaraníes Treinta y seis millones quinientos treinta y un mil*** *).----------*

Art. 2° ***Aprobar*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 3 de diciembre del 2.013.----------*

Art. 3º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.013, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art. 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° Comunicar *y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA